

A photograph of a brick wall with graffiti. The wall is made of reddish-brown bricks and has a decorative top course of yellowish bricks. The graffiti is written in black, thick, hand-painted letters. The text is arranged in two lines: 'VIVA LA' on the top line and 'REPUBLICA' on the bottom line. The background behind the wall shows green foliage and a window with white curtains.

VIVA LA
REPUBLICA

Próxima la fecha conmemorativa de proclamación de la Segunda República Española, (14 de Abril), hemos reunido en estas páginas tres breves artículos sobre la temática republicana que sirvan como modesta aportación a la celebración de dicha fecha.

1. Legitimidad republicana, (José Ignacio Lacasta-Zabala)
2. La teoría política del republicano (Extracto del Documento político de Izquierda Republicana.
3. Por qué soy republicano (Vicenc Navarro)



Biblioteca Libre

OMEGALFA

Abril/2019

Ω

*José Ignacio Lacasta-Zabalza**

Legitimidad republicana

EL PASADO mes de diciembre se cumplieron ochenta años de la promulgación de la Constitución republicana de 1931. Una buena ocasión para promover una cultura constitucional democrática, liberal en el mejor de los sentidos: la del moderno ejemplo de una ley que reconoció por primera vez que mujeres y hombres podíamos ejercer el derecho a elegir y ser elegidos.

Aunque nada más fuera por eso (que no es un rasgo menor sino importantísimo), ya se debería elogiar al sistema constitucional que lo logró. Por más que hubiera cerriles diputados de izquierda opuestos a la medida igualitaria con la excusa atávica de alegar que las mujeres españolas estaban sometidas a los confesionarios y los curas. Pretexto, el de las féminas subordinadas a los designios eclesiales, que se vino abajo con el triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936.

* José Ignacio Lacasta-Zabalza es catedrático de Filosofía del Derecho.

En cambio, los poderes públicos actuales se han lanzado a celebrar por todo lo alto la efemérides de la Constitución de 1812, la famosa Pepa. Con el nada disimulado intento de fomentar un nacionalismo español de artificioso marchamo liberal. Liberalismo de corta duración en el tiempo, pues a continuación fue sajado de raíz por el absolutismo de Fernando VII (aquel monarca “narizotas, cara de pastel” de las burlas populares decimonónicas). Y liberalismo de escaso aliento, pues el artículo 12 del tan festejado texto de Cádiz establecía la obligatoriedad de la religión católica, apostólica, romana, única y verdadera, con prohibición en el suelo patrio de todas las demás religiones. Lo que significaba y significa una consagración expresa de la intolerancia y el fanatismo. ¡Menudo espíritu liberal! Algo que ya denunciara en su día José María Blanco White. Un liberal de muchos quilates de los días de Cádiz, silenciado hoy por toda la propaganda a favor de la Pepa, para uso borbónico y de los políticos del PP, no vaya a ser que se note demasiado que ya en 1812 los reaccionarios del lugar intentaban tapar la boca a los liberales como Blanco White.

Por el contrario, la Constitución de 1931 está muy cerca y no tiene muchas simpatías. Su invocación recuerda que no se tuvo el coraje cívico preciso para que figurase en el Preámbulo de la de 1978 como inmediato antecedente democrático (el único que se podía esgrimir). Mentarla supone, pues, cuestionar la supuesta santidad de la tan ensalzada Transición. Porque, ¿cómo es que los diputados constituyentes no se atrevieron entonces a rechazar

el franquismo y rehabilitar institucionalmente la República derrocada por las armas?

Porque el hecho es que el texto de 1931 separaba con toda claridad la Iglesia, las iglesias, del Estado. De acuerdo con que le sobraba su ramalazo anticlerical, la disolución de la Compañía de Jesús (una Constitución no está para esos menesteres) o ciertas abusivas prohibiciones. Pero sus defectos no invalidan en absoluto sus muchas más virtudes: Tribunal Constitucional (de Garantías se llamaba), Estatutos de Autonomía, derechos y libertades, son los precedentes directos, a veces mal cumplidos o incumplidos (como la escuela laica y gratuita) de la Constitución de 1978.

Hay intelectuales de izquierda que han interiorizado la estrategia machacona de ver todo como un enfrentamiento entre “los unos y los otros” y jamás hablan de las cualidades de la Constitución de 1931. Sencillamente, les da miedo. Una perspectiva parecida mantiene el Tribunal Supremo que, en su sentencia absolutoria de Garzón por el asunto de los crímenes del franquismo, no dice ni una sola vez que la Constitución de 1931 era la legítima y fuente de toda legalidad democrática. Todo son equidistancias, a medio camino entre los dichosos “unos y otros”, con la subsiguiente ocultación del atentado del 18 de julio de 1936 contra la única Constitución legítima entonces existente. Con lo cual se da pábulo a las insistentes mentiras de la ultraderecha en los medios de comunicación; se favorece su andadura, cuando repiten que fue la propia República la que “desembocó” en la guerra civil.

La República no era ningún río desbocado sino un Estado democrático y fue un golpe militar lo que generó la contienda civil. Nada curiosamente, en vísperas del 18 de julio, fue el faccioso teniente coronel Valentín Galarza, coordinador principal de los golpistas, quien primero utilizó el verbo “desembocar” y la posibilidad posterior de la guerra civil (Ángel Viñas, La conspiración del General Franco, Crítica, Barcelona, 2011, p. 194) Cada régimen tiene su propia legitimidad, Franco decía en las monedas que era Caudillo de España por la gracia de Dios. Así que por la gracia de Dios se legitiman unos. Y por los votos de la ciudadanía se legitiman los regímenes democráticos como la Segunda República española, que se instauró sin disparar un solo tiro y fue derrocada mediante una acción bélica cruenta con todo lo que vino después. La República no se disparó a sí misma, no se fusiló, sino que fue llevada al paredón por unos militares que le habían jurado fidelidad (juramento entonces obligatorio para permanecer en el Ejército). Esta perspectiva fundamental, el origen democrático del poder republicano, es la que se pierde cuando se renuncia a defender la Constitución de 1931 y su contenido.

Los claroscuros de la República, sus insuficiencias, sus errores, pueden estudiarse histórica, científicamente, y para eso hay más que abundante documentación. Eso es una cosa y otra que se acepten dos cuestiones que vician todo el sistema político donde vivimos: a) el silencio de la legitimidad de la Constitución de 1931 y b) la resistencia a admitir el golpe militar del 18 de julio de 1936 como una acción dirigida contra esa Constitución y contra

el sufragio universal (que no se volvió a convocar ¡hasta 1977!). Esto debería ser y no lo es un acuerdo de Estado de todas las fuerzas políticas, nacionalistas, izquierdas, derechas y centro. Ahí radica la diferencia con Francia, Portugal, Italia y no digamos Alemania, cuyo pasado es patrimonio común de toda la ciudadanía. Ahí figura un serio déficit de la democracia española, como lo ha puesto de manifiesto el excelente trabajo de Ramón Cotarelo *Memoria del franquismo* (Foca, Madrid, 2011).

Y a quienes digan en nuestras tierras, por nacionalistas irredentos, que la Constitución de 1931 es, al fin y al cabo, española, que cavilen también en el ejemplo de Manuel Irujo, nacionalista vasco y navarro ministro de Justicia de la Segunda República. Que piensen, sencillamente, en las diferencias entre Federico García Lorca y Francisco Franco: los dos eran españoles.

(*Diario de Noticias*, de Navarra, 14 de abril de 2012).

La teoría política del republicanismo*

LA TEORÍA política del republicanismo engloba las ideas de diversos autores pertenecientes a una tradición política democrática distinta de la puramente liberal y opuesta a la monarquía. Su origen está en la obra de Maquiavelo, continuaría con la de los pensadores antimonárquicos ingleses del siglo XVII y la Ilustración radical y culminaría en la de los federalistas estadounidenses. Su noción polémica fundamental es una idea de la libertad que no es la estrictamente liberal, ni tampoco la de las tradiciones colectivistas o comunitaristas, y una visión del ser humano como sociable por naturaleza y, por tanto, de la organización política como algo que no se opone a una llamada “sociedad civil” entendida como una reunión mecánica de individuos aislados, sino que es una manifestación de la vida social. Esto implica intentar que la política llegue a ser una actividad en la que los ciudadanos desarrollen sus potencialidades individuales, frente a la concepción del liberalismo que en-

* Fuente: [Rebelión](#). [Extracto del Documento Político de Izquierda Republicana, en el año en el que se cumple el setenta aniversario de su fundación por Manuel Azaña, Presidente de la IIª República Española.]

tiende que la única actitud posible por parte de la ciudadanía es la resistencia pasiva frente a un Estado completamente extraño en la que los derechos son ases que guardamos en la manga para defendernos de la acción de ese Leviatán.

El individuo nunca existe al margen de una realidad social ya que se forma a partir de un conjunto de relaciones sociales, pero la sociedad tampoco se puede concebir al margen del reconocimiento de las voluntades individuales capaces de autogobierno. La sociedad no puede ser considerada una entidad metafísica con voluntad propia encarnada en entes soberanos por sí mismos en forma de “espíritu del pueblo”, “Nación” o “voluntad general”. No hay más soberanía que la del individuo que no cede sus derechos a un Leviatán con vida propia, sino que intenta ejercerlos por representación a través de la cooperación con otros ciudadanos, aumentando así su poder. El Estado republicano no puede ser algo ajeno al ciudadano, sino algo de lo que el ciudadano se siente formar parte.

Así el republicanismo entiende la política como una actividad continua y militante, pero esto solo será posible en una democracia radical en la que cada individuo pueda sentir que su opinión cuenta constantemente en las decisiones que determinan la actividad del Estado. Para ello la democracia tiene que adquirir un carácter deliberativo que permita que todas las decisiones públicas sean producto de una reflexión en la que puedan participar todos los ciudadanos, no sólo los expertos, para conseguir conciliar intereses contrapuestos y obtener una diversidad de planteamientos que garantice que ninguna solución que-

de sin considerar. La libertad es entendida como algo que no significa que la sociedad no pueda tomar decisiones contrarias a las voluntades o caprichos individuales, sino que estas decisiones no deben ser interferencias arbitrarias en el ámbito de su privacidad. Nadie puede decidir por el individuo en lo que respecta a sus exclusivos intereses y ninguna pauta de comportamiento se puede considerar excluible en tanto que no perjudique a los demás. La diversidad y la disidencia son valores que los republicamos entendemos asociados a una concepción laica del individuo que no acepta más normas morales que las dicta su razón. Un pleno ejercicio de la libertad para todos y la plena conciencia de la pertenencia a la comunidad sólo es posible si hay igualdad, no una igualdad absoluta pero si la suficiente como para que no surjan enfrentamientos y disensiones en la sociedad por diferencias que puedan resultar afrentosas para los que menos tienen. Todos las personas han de tener garantizado un mínimo de subsistencia no en forma de caridad estatal que menoscabe su auto respeto, sino un mecanismo para su emancipación y el sostenimiento de su dignidad de ser humano. Es tarea fundamental del Estado garantizar la igualdad de oportunidades y que las diferencias económicas y de poder sólo vengan dadas por el mérito o el trabajo, para ello el sistema educativo público debe ser de la máxima calidad y resultar atractivo para todas las clases sociales de manera que sea una experiencia de convivencia de diversos grupos sociales, un sistema educativo que funcione como un sistema de guetos es la base de una sociedad fragmentada y enfrentada dentro de sí misma.

En definitiva, es necesaria la igualdad porque todos los seres humanos somos iguales y es necesaria la libertad porque todos somos diferentes. Cada persona es responsable de encontrar su propio camino hacia la felicidad, pero la sociedad a través del Estado es responsable de que la probabilidad de conseguirlo sea la mayor posible y de que no se haga a costa de los de los demás.

Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Vicenç Navarro

Por qué soy republicano

COMO era predecible, mis críticas al rey y a la monarquía han creado gran revuelo dentro y fuera de las páginas de *Público*, lo cual me fuerza a responder por qué creo que sería mejor que en España tuviéramos una república en lugar de una monarquía.

Durante mi largo exilio he vivido en varios países, incluyendo una república, Estados Unidos. Y aun cuando he sido muy crítico en mis escritos con la democracia estadounidense, hay un aspecto de ella que valoro muy positivamente: la cultura republicana, en la que las distancias sociales entre el jefe del Estado y las clases populares son mucho más reducidas que en cualquier sistema monárquico. Tal cultura democrática transmite una sensación de que el poder deriva de la ciudadanía, puesto que, si a la población no le agrada el jefe del Estado, puede cambiarlo por otro. Es más, cualquier ciudadano puede aspirar a ser jefe del Estado. Esta distancia se reduce incluso más cuando este procede de las clases populares, que sienten al presidente como alguien suyo. Hemos visto este año la gran alegría entre las clases populares (y muy especialmente entre la población afroamericana) de

aquel país al ser elegido uno de ellos (hijo de una madre pobre y de un padre africano de Kenia) presidente. La sensación de poder y complicidad con el jefe del Estado en estas situaciones es enorme. No es sólo la capacidad de elegir al jefe del Estado, sino también la percepción de que todos pueden serlo, lo que da gran poder a la ciudadanía.

Tal principio de responsabilidad democrática es negado en una monarquía. En esta, la distancia social es intrínseca en el sistema y aparece constantemente, como cuando el rey llama de tú a todos los ciudadanos, los cuales deben referirse a él de usted, todo ello envuelto en un ambiente jerárquico y cortesano que enfatiza esta distancia. Incluso el himno nacional es una marcha real frente a la cual los ciudadanos se yerguen respetuosamente en silencio. Se reproduce así una cultura de vasallaje a la cual algunas izquierdas no son inmunes. Véase el blindaje mediático de la figura del rey. Voces críticas apenas tienen cabida en los medios de información y persuasión del país.

A estas reservas a la monarquía añado otras que tienen que ver con los orígenes de la monarquía en España y su desarrollo durante la democracia. El monarca no sólo fue nombrado por el dictador, sino que fue parte de la nomenclatura de aquel Estado dictatorial dirigido por un general al cual nunca ha criticado. Antes al contrario, lo ha alabado incluso en tiempo de democracia. Así, el 18 de julio de 1978, la Casa del Rey publicó el siguiente texto:

“Hoy se conmemora el aniversario del Alzamiento Nacional que dio a España la victoria contra el odio y la miseria, la victoria contra la anarquía, la victoria para llevar la paz y el bienestar a todos los españoles. Surgió el Ejército, escuela de virtudes nacionales, y a su cabeza el Generalísimo Franco, forjador de la gran obra de regeneración”.

Tal supuesta regeneración condujo a 192.684 ejecuciones y asesinatos, incluyendo 30.000 personas que continúan desaparecidas y estableciendo una dictadura en gran parte responsable del enorme retraso económico y social de España. Cuando el dictador murió, España tenía el porcentaje más elevado de Europa de personas con escasa educación (84%).

La Casa Real es un círculo profundamente conservador, como lo atestiguan declaraciones de sus miembros, que incluyen desde las recientes declaraciones de la reina (definiendo a una de las dictaduras más represivas que han existido en Europa como una dictadura blanda), a las del jefe de la Casa Real, Sabino Fernández Campos, quien subrayó su coincidencia con Pío Moa en una entrevista a El Periódico (08-07-03) en su justificación del Golpe militar de 1936 y la dictadura que estableció. El mundo social del monarca, que es el jefe de los Ejércitos, es predominantemente el mundo empresarial y financiero. Es un error derivar de los abruptos anti-monarca del ultraderechista Losantos, concluir que las derechas han dejado de ser monárquicas. El eje central de las derechas lo constituye el Ejército, la Iglesia, la patronal y la banca, que apoyaron y continuarán apoyando a la monarquía

porque les ofrece un orden constitucional que les favorece. Prueba de ello es la continua promoción de la monarquía y del rey en los medios de información que controlan o influncian, que son muchos.

Es el temor a los herederos de la dictadura, incluyendo a la monarquía, el que ha frenado la corrección de la Historia de nuestro país, incluyendo lo que fue la república, la dictadura y la transición, presentándose esta como resultado de la vocación democrática del monarca, ignorando el papel determinante que tuvieron las movilizaciones obreras que forzaron la apertura democrática que no existía en los proyectos originales aprobados por los Gobiernos monárquicos de aquel periodo. De ahí que haya definido esta tergiversada versión de la transición de la dictadura a la democracia como falsa, es decir, que no corresponde a la realidad.

No dije, sin embargo, –como se me acusa– que la transición era falsa, pues la democracia significó un importante cambio real y no falso. Lo que sí dije, y me reafirmo en ello, es que la transición fue inmodélica, pues la democracia, resultado de aquel proceso, dista mucho de ser ejemplar. Tampoco dije, como se me acusó, que el Estado español está controlado por las derechas. Dije que estas tienen mucha más influencia sobre tal Estado que las izquierdas, lo cual explica la continuación de la democracia incompleta, causa del bienestar insuficiente de nuestro pueblo. Indicar que la monarquía (junto con la Iglesia, el Ejército, la patronal y la banca) no tiene nada que ver con ello me parece que es desconocer la realidad que nos rodea. ■

Vicenç Navarro es Catedrático de Ciencias Políticas y Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra.

Fuente: <http://blogs.publico.es/dominiopublico/1234/porque-soy-republicano/>